Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° 219/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GRÁFICA MONARCA S.R.L., CON RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 413.199 PARA EL SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 05 de Abril de 2.022

CONSIDERANDO:

El pedido de Secretaria General, el Formulario de Pedido Interno N° 004 de fecha 05/0/2022; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente N° 302.961 de fecha 18/03/2022 de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2992/19; los Presupuestos de los Proveedores: GRÁFICA MONARCA S.R.L., AGS S.R.L., NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios y FRIGÓN S.A.; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 04/04/2022; el Acta de Apertura de Ofertas del SICP de fecha 04/04/2022; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 05/04/2022 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el servicio de Impresiones Varias para la FADA solicitadas a la empresa GRÁFICA MONARCA S.R.L., por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización N° 004 de fecha 04/04/2022, en el cuál se observa que la empresa GRÁFICA MONARCA S.R.L., presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 05/04/2022, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa GRÁFICA MONARCA S.R.L. el servicio de Impresiones Varias; para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**, por la suma de Gs. 60.472.500 (Guaraníes Sesenta Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Quinientos), el servicio de Impresiones Varias para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo de los precios en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 333 – Productos e Impresiones de Artes Gráficas, – con Recursos Institucionales del Programa de Administración, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para el Ejercicio Fiscal 2022.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas N°-2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · DECANO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

PROF. ARQ. JOSÉ G. INSFRÁN G.
DECANO